Angela Maria Lopez
Contadora Publica
285945-T

angelalopezb@hotmail.com
Calle 16 No 31-38, Pasto
(+57) 315 724 61 66

CERTIFICA

Que, el Señor Nelson Adolfo Rúales, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.375.943 de Samaniego, bajo la gravedad del juramento, en especial lo establecido en el capítulo II, articulo 3 de la Ley 599 de Julio 24 de 2000 y en virtud del contrato de suministro del contrato No. MC_026-2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA SELECCIÓN FEMENINA Y MASCULINA DE FÚTBOL DE SALÓN CATEGORÍA LIBRE - MIL CIUDADES DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA-NARIÑO, COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN"., y de acuerdo a lo establecido en el artículo 107 del estatuto tributario, el cual establece lo siguiente: "Son deducibles las expensas realizadas durante el año o período gravable en el desarrollo de cualquier actividad productora de renta, siempre que tengan relación de causalidad con las actividades productoras de renta y que sean necesarias y proporcionadas de acuerdo con cada actividad..."; Por lo anteriormente mencionado el valor del contrato, las utilidades netas después de los pagos inherentes a la consecución del objeto y sus obligaciones contractuales, impuestos municipales y demás impuestos y gastos imprevistos; la utilidad neta se detalla a continuación:

VALOR DEL CONTRATO	**$**	**3.803.400**
FLETES Y TRANSPORTES	$	84.000
IMPUESTOS	$	342.306
HONORARIOS	$	600.000
TOTAL, EXPENSAS	**$**	**1.026.306**
VALOR UTILIDAD	$	2.777.094
VALOR IBC 40%	**$**	**1.110.838**

Por último, es preciso indicar que el cálculo de la base de cotización de los contratistas, el cual corresponde al 40% del valor del contrato menos costos ya que el propio artículo 23 del Decreto 1703 de 2002 ha contemplado que el restante 100% de los costos directos corresponde a los costos imputables al desarrollo de la actividad contratada (pagos de impuestos, transporte, pago de honorarios o salarios al personal que contrate, etc.)

Para constancia y bajo responsabilidad expresa se firma en Samaniego – (N), a los siete (07) días de agosto de 2024.

Anexos:
Planilla de seguridad social mes de agosto
Tarjeta Profesional de contador
Cedula

Angela Maria Lopez B.
C.C. 1.085.277.502 de Pasto(N).
Contadora

Nelson Adolfo Rúales.
C.C. 98.375.943 de Samaniego(N).
Propietario

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

285945-T



ANGELA MARIA
LOPEZ BASTIDAS
C.C. 1085277502
RES. INSCRIPCION 2176 DEL 07/09/2021
UNIVERSIDAD CESMAG

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

308627 327820

MIL CIUDADES

Identificación Plástica S.A. 200634/1220

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.085.277.502

LOPEZ BASTIDAS

APELLIDOS

ANGELA MARIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1989

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

04-DIC-2007 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2300100-00096201-F-1085277502-20081016 0004474766A 1 26015178

MIL CIUDADES

Escaneado con CamScanner